# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Hrgentina Poder Legislativo

## USHUAIA,30/08/2010

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente Nº 2724: y

### CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de la factura C-0003-00000087 por la suma de \$ 2900,00.- presentada por IDONE WALTER ANTONIO la cual se encuentra debidamente conformada.

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto segun lo informado por la dirección de contaduría y al informe de AGI Nº 2114/10, que obra en el

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley Nº 6 de Contabilidad y sus expediente. decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el juridiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

#### Por ello: EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura C-0003-00000087, por la suma de pesos DOS MIL NOVECIENTOS, (\$ 2900,00.-), presentado por, IDONE WALTER ANTONIO CUIT Nº 20203708212.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.-

ARTICULO 3°.- Ordenase la emisión de la orden de pago. ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar, cumplido archivar.

| DISPOSICIÓN S. | A. N° 1764 | 2010 |
|----------------|------------|------|
| P.L.           | A          |      |
| Sec. Adm.      |            |      |
| MB             |            |      |
|                |            |      |
|                |            |      |